



## BOLIVIA

El Estado Plurinacional de Bolivia se encuentra en el centro-oeste de América del sur. Cuenta con una superficie total de 1.098.581 kilómetros cuadrados. Al norte y al este limita con Brasil, hacia el sur con la Argentina, sobre el oeste con Perú y en la parte sudeste con Paraguay y al sudoeste con Chile. Políticamente se divide en nueve departamentos; la ciudad de Sucre es la capital y sede del órgano Judicial, mientras que en La Paz establecen las sedes de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Electoral.

A partir del año 2009 se constituye como Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo a nivel político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país. Su nombre rinde homenaje al Libertador Simón Bolívar. Es un país multiétnico y pluricultural, cuyas tradiciones y folklore son el resultado de la fusión de numerosas influencias recibidas a lo largo del tiempo, desde las culturas precolombinas y mestiza hasta los aportes recibidos por parte de europeos, asiáticos, afrobolivianos y criollos.



*Casa presidencial.*

*Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria.*

### SISTEMA DE GOBIERNO

Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres. A partir de la constitución plurinacional del año 2009, el Estado Boliviano adopta la democracia presidencialista directa. Esta democracia es:

Directa y participativa, por medio del referendo, de la iniciativa legislativa ciudadana, de la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa. Las asambleas y cabildos tienen carácter deliberativo conforme a Ley.

*Representativa, por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto conforme a Ley.*

Comunitaria, a través de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, entre otros.

**Existen cinco niveles de gobierno:**

El nivel plurinacional, el nivel autónomo departamental, el nivel autónomo regional, el nivel autónomo indígena y el nivel municipal. Además, el poder público del Estado se encuentra organizado y estructurado a través de los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral.



Cámara de Senadores.

*La Asamblea Legislativa Plurinacional está conformada por dos cámaras: la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.*

**ÓRGANO EJECUTIVO**

Este órgano está compuesto por la Presidenta o el Presidente del Estado, la Vicepresidenta o el Vicepresidente del Estado, y las Ministras y los Ministros de Estado. El periodo de mandato de estas autoridades es de cinco años, pudiendo ser reelectas o reelectos por una sola vez de manera continua.

**ÓRGANO LEGISLATIVO**

La Asamblea Legislativa Plurinacional está conformada por dos cámaras: la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. Es el único órgano de gobierno con facultad de aprobar y sancionar leyes que rigen para todo el territorio boliviano. El tiempo de mandato de las y los asambleístas es de cinco años y pueden reelegirse por una sola vez de manera continua.

La Cámara de Senadores cuenta con un total de 36 miembros, cuatro por cada circunscripción departamental. La Cámara de Diputados posee un total de 130 miembros; en cada departamento se eligen en circunscripciones uninominales, mientras que la otra mitad se elige en circunscripciones plurinominales departamentales.

## ÓRGANO JUDICIAL Y TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL

Este órgano gubernamental tiene la potestad de impartir justicia. Emanado del pueblo boliviano y se sustenta en los siguientes principios: independencia, imparcialidad, seguridad jurídica, publicidad, probidad, celeridad, gratuidad, pluralismo jurídico, interculturalidad, equidad, servicio a la sociedad, participación ciudadana, armonía social y respeto a los derechos. Está formado por el Tribunal Supremo de Justicia, que es la máxima instancia de jurisdicción ordinaria, los Tribunales y Juzgados y el Consejo de la Magistratura. La justicia es impartida en dos tipos de jurisdicciones: ordinaria e indígena originaria campesina. El Tribunal Constitucional Plurinacional ejerce la justicia constitucional.



Cámara de Diputados.

## ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

Está conformado por el Tribunal Supremo Electoral, los Tribunales Electorales Departamentales, los Juzgados Electorales, Jurados de las mesas de sufragio y los Notarios Electorales. Es el órgano responsable de organizar, administrar y ejecutar los procesos electorales. También se ocupa de proclamar los resultados de éstos procesos y de organizar y administrar el Registro Civil y el Padrón Electoral.

## DIVISION POLITICA

El Estado Plurinacional de Bolivia está dividido en 9 departamentos, 112 provincias, 327 secciones de provincias y 1,384 cantones. Los departamentos se encuentran administrados por las Prefecturas de Departamento; éstas se componen por el Prefecto como órgano ejecutivo, y el Consejo Departamental con facultades resolutorias, nominativas y fiscalizadoras del primero.

Las provincias son dirigidas por un Sub-prefecto, subordinado al Prefecto. La sección de provincia corresponde a un Municipio, compuesta por el Alcalde y el Concejo Municipal. Y el cantón es dirigido por el Agente Cantonal o Municipal, elegido por la comunidad.

*El Estado Plurinacional de Bolivia está dividido en 9 departamentos, 112 provincias, 327 secciones de provincias y 1,384 cantones.*

## ÚLTIMOS PRESIDENTES

Presidentes	Períodos
Luis García Meza Tejada	(1980-1981)
Junta de Comandantes	(1981)
Celso Torrelio Villa	(1981-1982)
Junta de Comandantes	(1982)
Guido Vildoso Calderón	(1982)
Hernán Siles Zuazo	(1982-1985)
Víctor Paz Estenssoro	(1985-1989)
Jaime Paz Zamora	(1989-1993)
Gonzalo Sánchez de Lozada	(1993-1997)
Hugo Banzer Suárez	(1997-2001)
Jorge Quiroga Ramírez	(2001-2002)
Gonzalo Sánchez de Lozada	(2002-2003)
Carlos Mesa Gisbert	(2003-2005)
Eduardo Rodríguez (Presidente Constitucional Interino)	(2005)
Evo Morales	(2005-)

### LUIS GARCÍA MEZA TEJADA

**Periodo de Mandato:** 17 de julio de 1980 – 4 de agosto de 1981

**Partido Político:** Presidente de facto



Luis García Meza Tejada.

Nació el 8 de agosto de 1929 en la ciudad de La Paz. Estudió el secundario en un colegio de los hermanos La Salle. En 1947 ingresó en la Academia Militar, en el arma de Caballería. Luego de graduarse emprendió la carrera militar y ocupó diversos cargos y destinos. Luego de haber sido detenido tras el Golpe de Estado del MNR en abril del 1952, fue reincorporado al Colegio Militar entre los años 1956 y 1957 como instructor de Caballería. Fue Comandante de Compañía del Colegio Militar desde 1963 a 1964, participó en la toma del Palacio de Gobierno en noviembre del 1964, fue Segundo Comandante de la Escuela Militar de Clases en 1970 durante el gobierno de Ovando. Se desempeñó como Segundo Comandante del Colegio Militar en 1971 bajo el gobierno de Torres; fue Comandante del regimiento de caballería Ballivián en Trinidad, Comandante de la Escuela de Aplicación de Armas en 1976, Jefe de Estado Mayor de la VII división de Cochabamba en 1977, Comandante de la VI división de Trinidad en 1978, Comandante del Colegio Militar en 1979. Tras el golpe del coronel Natusch ascendió a Comandante General del Ejército.

En el año 1980 integró el golpe militar que derrocó a Lydia Gueiler, impidiendo que Hernán Siles Zuazo, triunfador en las elecciones, asumiera el poder. El periodo de mandato de Meza Tejada estuvo caracterizado por la represión, la corrupción y la protección del narcotráfico. Fue obligado a dimitir en 1981 a causa de la corrupción administrativa y de su presunta complicidad con el narcotráfico; el poder del país quedó en manos de una Junta de Generales que nombró a Celso Torrelio como Presidente de la Nación.